

MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA ALZA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU20/2021-CMA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ejercicio 2021; del Rubro de DESARROLLO URBANO, destinados al municipio de Rioverde, S.L.P..

Para la obra denominada: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU20/2021-CMA, referente a :
- 1,_ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto aumentar el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 125 y 132, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$80,214.31(OCHENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N.) Monto que corresponde al 5,61278% arriba del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,429,135.96 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

- Ahimy

El ajuste al contrato original a la alza es de \$ 1,509,350.27 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU20/2021-CMA, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 5 días del mes de agosto de 2021.

GOBERNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIUVERDE, S.L.P.

ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS

CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

L.I. SAUL MORENO MARTINEZ

SECRETARÍA GENERAL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

> GOBIERNO MUNICIPAL CERCANO A LA GENTE PLOVERDE

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ RIOVERDE, S.L.P.

SECRETARIO GENERAL

LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
1ER. SINDICO MUNICIPAL

LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ 2do. SINDICO MUNICIPAL

OBRAS PÚRICAS

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS **TESTIGOS**

C.P.C. DANIEL METO CARAVEO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL